

**SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA.
LTDA.**

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2017

Junto con el informe de los auditores independientes

INDICE

- Informe de los auditores independientes, dirigido a los accionistas
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
Compañía	-	Compañía XYZ
NIIF para Pymes	-	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
IVA	-	Impuesto al valor agregado
ISD	-	Impuesto a la salida de divisas
IR	-	Impuesto a la renta
IESS	-	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
SRI	-	Servicio de Rentas Internas

Informe de los auditores independientes

A los socios de **SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.:**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión sin salvedad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros, de este informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la

Informe de los auditores independientes (Continuación)

preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La Gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Negocio en marcha

Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se informa en la Nota 1 a los estados Financieros adjuntos, la Junta General de Socios celebrada el 28 de abril de 2014, decidió la disolución anticipada de la Compañía, luego de confirmar la imposibilidad de cumplir con los objetos sociales establecidos en los estatutos, por lo que desde dicha fecha la Compañía no registra ingresos, limitándose a presentar gastos relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias mínimas. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros adjuntos han sido preparados aplicando bases contables para empresa en marcha que prevén la realización de los activos y la liquidación de pasivos en el curso normal del negocio. La Administración considera que el estado de situación financiera adjunto presenta activos y pasivos a valores aproximados de liquidación, considerando que los acreedores son los socios quienes, en pago de sus acreencias, recibirían los inmuebles a su valor contable.

Otras cuestiones

1. Dirigimos la atención al hecho de que no auditamos los estados financieros de SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA., por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 consecuentemente, no expresamos ninguna opinión sobre las cifras comparativas presentadas.
2. La Administración es responsable por la preparación de información adicional. Información adicional comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, que no incluye el juego completo de estados financieros ni el correspondiente informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información adicional y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con

Informe de los auditores independientes (Continuación)

nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. El Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios que conocería los estados financieros no estaba disponible.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

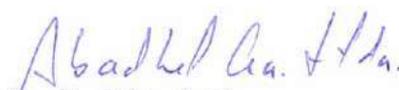
Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

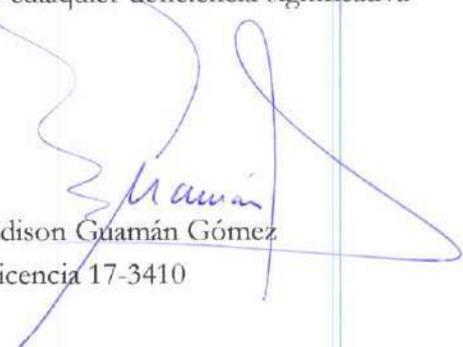
- ✓ Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- ✓ Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la Gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

Informe de los auditores independientes (Continuación)

- ✓ Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la Gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.


Abadhel Cía. Ltda.
R.N.A.E. No 699
Noviembre, 5 de 2018.


Edison Guamán Gómez
Licencia 17-3410

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en U. S. dólares)

	Referencia	2017	2016
<u>Activos</u>	<u>a Notas</u>		
<i>ACTIVOS CORRIENTES</i>			
Activos por impuestos corrientes	4	1,021	1,021
Total del activo corriente		1,021	1,021
<i>ACTIVOS NO CORRIENTES</i>			
Inmuebles	5	696,328	696,328
TOTAL ACTIVO		697,349	697,349
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<i>PASIVOS CORRIENTE</i>			
Pasivos por impuestos corrientes	4	615	855
Otros pasivos corrientes	6	14,844	8,473
Total del pasivo corriente		15,459	9,328
<i>PASIVOS LARGO PLAZO</i>			
Partes Relacionadas	6	213,934	212,394
TOTAL PASIVO		229,394	221,723
PATRIMONIO			
(según estados adjuntos)		467,956	475,627
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		697,349	697,349



LUIS ALBERTO GRANJA AVALOS
 REPRESENTANTE LEGAL



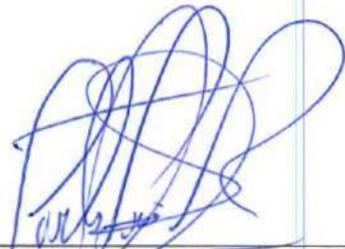
CARLOS GABRIEL PROANO ROSERO
 CONTADOR GENERAL

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en U. S. dólares)

	Referencia a <u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>GASTOS</i>			
Gastos de administración	7	<u>(7,671)</u>	<u>(6,966)</u>
Utilidad en operación		<u>(7,671)</u>	<u>(6,966)</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta corriente y diferido		<u>(7,671)</u>	<u>(6,966)</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>(7,671)</u>	<u>(6,966)</u>



LUIS ALBERTO GRANJA AVALOS
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS GABRIEL PROAÑO ROSERO
CONTADOR GENERAL

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 (Expresados en U. S. dólares)

	Capital Social	Resultados Adopción NIIF	Pérdidas Acumuladas	Total
Saldos al 1 de enero de 2016	8,000	584,401	(109,809)	482,593
Resultado integral del año	-	-	(6,966)	(6,966)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	8,000	584,401	(116,774)	475,627
Resultado integral del año	-	-	(7,671)	(7,671)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	8,000	584,401	(124,446)	467,956



LUIS ALBERTO GRANJA AVALOS
 REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS GABRIEL PROAÑO ROSERO
 CONTADOR GENERAL

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	<u>Referencia</u> <u>a Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo pagado a proveedores		(1,300)	(595)
Efectivo pagado por impuestos		(240)	(3,353)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		(1,540)	(3,948)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Incremento de préstamos de socios		1,540	3,948
Efectivo neto provisto en actividades de inversión		1,540	3,948
Aumento (disminución) del efectivo y sus equivalentes		-	-
Efectivo y equivalentes al inicio del año		-	-
Efectivo y equivalentes al final del año		-	-


 LUIS ALBERTO GRANJA AVALOS
 REPRESENTANTE LEGAL


 CARLOS GABRIEL PROAÑO ROSERO
 CONTADOR GENERAL

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Conciliación del resultado integral del año con el flujo provisto de las operaciones

	Referencia a Notas	2017	2016
Resultado integral del año		(7,671)	(6,966)
<i>Cambios netos en activos y pasivos operativos:</i>			
Pasivos por impuestos corrientes		(240)	306
Otras cuentas por pagar		6,371	2,712
Efectivo usado en actividades de operación		<u>(1,540)</u>	<u>(3,948)</u>



LUIS ALBERTO GRANJA AVALOS



CARLOS GABRIEL PROANO ROSERO

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR GENERAL

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Constitución

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA. (en adelante "la Compañía") es una compañía de responsabilidad Limitada constituida en el Ecuador el 20 de agosto de 1993 mediante resolución 1623 inscrita en el registro mercantil el 5 de noviembre de 1993, su domicilio principal es en la ciudad de Quito, Av. Eloy Alfaro 939 y Amazonas Edificio Finandes cuarto piso. Durante los años 2017 y 2016 la empresa no ha realizado operaciones, adicional al 31 de diciembre no mantiene empleados bajo relación de dependencia.

La Compañía fue constituida para desarrollar, como objeto social, el cultivo de flores, frutas, hortalizas, legumbre y de sus semillas. e

La Junta General de Socios, celebrada el 28 de abril de 2014, decidió la disolución anticipada de la Compañía, luego de confirmar la imposibilidad de cumplir con los objetos sociales establecidos en los estatutos, por lo que desde dicha fecha la Compañía no registra ingresos, limitándose a presentar gastos relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias mínimas. Los estados financieros adjuntos han sido preparados aplicando bases contables para empresa en marcha que prevén la realización de los activos y la liquidación de pasivos en el curso normal del negocio. La Administración considera que el estado de situación financiera adjunto presenta activos y pasivos a valores aproximados de liquidación, considerando que los acreedores son los socios quienes, en pago de sus acreencias, recibirían los inmuebles a su valor contable.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de **SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.** han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes) vigente al 31 de diciembre del 2017 aplicada uniformemente a todos los períodos que se presentan.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.2. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto para instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo.

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

2.3. Moneda funcional y de preparación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para los saldos de los estados financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de representación

2.4. Costo Histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios

2.5. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos,
- Nivel 2. Datos de entrada observables, distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.6. Inmuebles

- i. Medición en el momento del reconocimiento: Los inmuebles son registrados al costo.

El costo de los inmuebles comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración de la Compañía.

- ii. Medición posterior al reconocimiento modelo del costo: Después del reconocimiento inicial, los inmuebles son registrados al costo.

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta es el impuesto a la renta por pagar corriente, más el impuesto diferido.

i. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

ii. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

iii. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

iv. Otros impuestos

Los valores por retenciones de impuestos a cuenta de terceros se reconocen dentro de los pasivos por impuestos corrientes.

2.8. Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.9. Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente solo cuentas por cobrar.

i. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Representados en el estado de situación financiera por otros activos financieros. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

ii. Cuentas por cobrar y préstamos

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar, otras cuentas por cobrar y certificados de depósito que se miden al costo amortizado.

iii. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se considera deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina con cargo a la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

iv. Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero.

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

i. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente solo cuentas por pagar, que se miden al costo amortizado.

ii. Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

iii. Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o se cumplen las obligaciones relacionadas.

2.10. Partidas excepcionales

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la Compañía.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

i. Impuesto a la renta corriente

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía busca asesoría profesional en materia tributaria antes de alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Administración considere que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria que pudieran afectar los cargos impuestos en el futuro.

NOTA 4 - IMPUESTOS

Un resumen de los activos y pasivos por impuestos corrientes, es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	2016
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Activos por impuestos corrientes</i>		
Crédito tributario SRI	1,021	1,021
	<u>1,021</u>	<u>1,021</u>
	..31 de Diciembre del..	2016
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes</i>		
Impuesto a la renta por pagar	615	615
Impuesto al Valor agregado - IVA por pagar y retenciones de IVA	-	240
	<u>615</u>	<u>855</u>

Considerando que el literal g) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dispone: g) *Las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán sujetas a la obligación de pagar anticipos en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el proceso de disolución*". La Compañía no ha calculado, no ha declarado y no ha pagado anticipo de impuesto a la renta.

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Principales reformas tributarias

En el Segundo Suplemento del R. O: 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

Impuesto a la renta

Exenciones

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

Deducciones

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US\$ 300.000, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación presuntiva

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancarización

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de EUA debe utilizar el sistema financiero.

NOTA 5 - INMUEBLES

El movimiento y los saldos de los activos fijos se presentan a continuación:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Terrenos	696,328	696,328 *
Total	<u>696,328</u>	<u>696,328</u>

(*) Valor equivalente al avalúo catastral de los lotes de terreno del año 2011, que corresponden a las aportaciones de capital a la Compañía. Ver Nota 7.

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

En el proceso de adopción de la NIIF para Pymes, estos terrenos fueron valuados a su costo atribuido (con base en su avalúo catastral al 31 de diciembre de 2011), considerando las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la exención del párrafo 35.10 c) de la NIIF para las Pymes. Su clasificación como inmuebles atiende al objeto social de la Compañía que esperaba obtener ingresos por su explotación económica agrícola, más que por plusvalía.

NOTA 6 - OTROS PASIVOS

El detalle otros pasivos ha sido el siguiente:

Corto Plazo

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos Municipales	3,200	2,700
Honorarios Profesionales	11,644	5,773
Total otros pasivos de corto plazo	<u>14,844</u>	<u>8,473</u>

Largo Plazo

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Partes Relacionadas	213,934	212,394
Total otros pasivos de largo plazo	<u>213,934</u>	<u>212,394</u>
Total otros pasivos	<u>228,779</u>	<u>220,868</u>

(1) Ver nota 9

NOTA 7 - PATRIMONIO

Capital social

El capital social consiste en 200,000 participaciones con un valor unitario de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

La principal contrapartida del capital social corresponde a lotes de terreno ubicados en la parroquia en Quinche del Cantón Quito. Ver Nota 5.

Las reservas patrimoniales están constituidas de la siguiente manera:

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultados Acumulados	(116,774)	(109,809)
Utilidad del Ejercicio	(7,671)	(6,966)
Resultados por adopción de NIIF	584,401	584,401
	<u>459,956</u>	<u>467,627</u>

NOTA 8 - COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Gastos de administración:</i>		
Servicios Legales	-	595
Servicios Contables	1,800	2,700
Impuestos y Contribuciones	5,871	3,671
Total, gastos de administración	<u>7,671</u>	<u>6,966</u>

NOTA 9 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2017 y 2016 es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pagos realizados por socios por cuenta de la Compañía	1,540	3,948
Total pagos realizados	<u>1,540</u>	<u>3,948</u>

El detalle de los saldos a favor de los socios es

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por Pagar Relacionados (1)	213,934	212,394
	<u>213,934</u>	<u>212,394</u>

(1) Incluye US\$ 163 447 de valores a favor de cuatro socios como beneficiarios de una sesión de acciones mediante escritura publica del 29 de abril del 2016.

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Incluye US\$ 45 000 a favor de otro socio que se liquidara con la disolución de la Compañía.

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

NOTA 10 - Precios de transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el informe integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas Internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía no reporta contingencias que puedan afectar a los estados financieros.

NOTA 12 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO
SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (28 de septiembre de 2018) no se produjeron eventos, que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 13 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 28 de septiembre del 2018 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Socios sin modificaciones.
